

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Escuela de Doctorado Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado de la Universidad de Salamanca, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 24/09/2021 y esta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 27/09/2021, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

- [1] Criterio I. Universidades y Centros en los que se imparte: Se solicita pasar de 1.000 a 100 plazas, modificando el nº de plazas para cada especialidad.
- [2] Criterio II. Justificación: Justificación de las modificaciones solicitadas. Otros cambios.
- [3] Criterio IV. Sistemas de información previo: Actualización del órgano responsable y de los enlaces a los mecanismos de información previa a la matrícula y la acogida.
- [4] Criterio IV. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Actualización de la normativa de la universidad.
- [5] Criterio V. Descripción del plan de estudios: Cambio de semestre de la asignatura: Didáctica, recursos e innovación con TICS aplicadas a Biología, del 2º al 1r semestre, de la asignatura: Dificultades de aprendizaje: Marco conceptual, del 2º al 1r semestre, de la asignatura Didáctica de la Lengua y Literatura españolas del 2º semestre al 1r semestre, de la asignatura Didáctica de la Lengua en Educación infantil del 2º al 1r semestre y el TFM del 2º al 3r semestre. Actualización de los

objetivos, actividades, sistemas de evaluación, función del tutor, y otros en la materia de Prácticas externas.

- [6] Criterio V: Actividades formativas: Incluir la actividad de clases telepresenciales síncronas.

- [7] Criterio V: Módulos, materias y/o asignaturas: Revisión de la redacción de los resultados de aprendizaje de la asignatura Didáctica de la Lengua en Educación infantil y del sistema de evaluación en la asignatura de Practicum.

- [8] Criterio VI: Actualización del profesorado con datos de abril de 2021 y de los mecanismos para la igualdad.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 10/03/2022, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Ciencias de la Educación de fecha 8 de marzo de 2022 emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

RECOMENDACIONES

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio V. Planificación de las enseñanzas

En el caso del practicum será de especial seguimiento el procedimiento para validar los centros y tutores de prácticas, en especial por la dificultad que genera la amplia extensión territorial en la que se va a llevar a cabo.

En relación a la defensa no presencial del TFM se ha echado en falta mayor información sobre cómo va a garantizarse el carácter público de esta modalidad de defensa. Este aspecto será también de especial seguimiento.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL